HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 10/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 12 de Julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 04/2012, para la Adquisición de "Confecciones Textiles" destinados al Hospital Materno Infantil de Limpio; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 04/2012, realizado en fecha 25 de mayo del corriente cuyo N° de ID es 238.092, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de junio del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas: **1) NEAD S.R.L 2) MC IMPORT, 3) JM DISTRIBUIDORA 4) INDUSTRIAL M&G S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1) NEAD S.R.L 2) MC IMPORT, 3) JM DISTRIBUIDORA 4) INDUSTRIAL M&G S.R.L.**

Que los ítems 28 y 29 se declaran desiertos por no contar con 3 (TRES) ofertas.----------

Que considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Materno Infantil de Limpio se ha disminuido las cantidades solicitadas inicialmente en los Ítems: 15,16, 41,44 y 48, los precios referenciales fueron realizados a comienzos de año a esto se debe la diferencia en precios por lo que se adjudica en menor cantidad.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Adquisición de Confecciones Textiles, a favor de las firmas:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
NEAD S.R.L	1,2,3,9,15,18,19,22,23,24,40,41,43,46,47,48,51.----------	37.800.000.-
MC IMPORT	25,27.-	2.790.000.-
JM DISTRIBUIDORA	7,8 ,18,30,39 ,50.-	3.143.000.-
INDUSTRIAL M & G S.R.L	1,4,5,6,10,11,12,13,14,16,17,20,21,22,23,24,26,31,32,33,34,35,36,37,38,42,44,45,49,52,53,54,55.----------	26.558.500.-
Total General		**70.291.500.-**
Son Guaraníes: setenta millones doscientos noventa y un mil quinientos.----------		

(Guaraníes: *setenta millones doscientos noventa y un mil quinientos*), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR